Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 008/15 de fecha 12 de febrero de 2015

RESOLUCIÓN N° 008-022/15

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 70/14 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2015".

VISTA: La Nota Interna PR/DBS/N° 169/15, de fecha 09 de febrero de 2015, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, identificada como expediente MEM-0118-2014-000193, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 10 de febrero de 2015, por la que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final y Complementario I, de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Contratación Directa N° 70/14 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2015"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando PR/ N° 0655/14, de fecha 07 de agosto de 2014, la Dirección de Servicios Administrativos a través de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, elevó el pedido para el inicio de trámites para la Contratación Directa N° 70/14 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2015";

Que, por Nota Interna DFI/DPR/ 301/14, de fecha 25 de noviembre de 2014, el Departamento de Presupuesto informó a la Dirección Financiera que el pedido afecta al Rubro 530 "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General", del Programa 1 "Gestión Administrativa y Financiera" y que a la fecha presenta Disponibilidad Presupuestaria para el ejercicio 2015. Cabe destacar que la misma deberá ser incluida en el PAC 2015, a través de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, para la posterior emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria;

Que, por Memorando DBS/TC/N° 1504/14, de fecha 04 de diciembre de 2014, la Unidad Técnica de Contrataciones informó que se encuentra incluido en el PAC 2015, con ID 284.972, el llamado a Contratación Directa "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2015";

Que, por Resolución C.A. N° 112-002/14, de fecha 16 de diciembre de 2014, se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 70/14, "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2015", se aprobó la Carta de Invitación (Pliego de Bases y Condiciones) y se dispuso que se proceda a la invitación y publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N°

FDO: ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO.
- Lic. Nathalia Barbudez. Secretaria Interina del Consejo de Administración.

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Sonia C. Páez
Directora
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

17 FEB 2015

21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 1801/14, de fecha 18 de diciembre de 2014, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Contratación Directa N° 70/14 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2015";

Que, por Notas DLI/LI2/N° 488/14 al 492/14, de fechas 26 y 29 de diciembre de 2014, fueron invitadas a participar de la presente Contratación las siguientes empresas: UNOMASUNO S.R.L., CNL TRADING, IMPORTADORA AVENIDA, AUTOMOTIVE S.A. y METAL AR S.A.;

Que, según el Acta N° 01/15, de fecha 09 de enero de 2015, se procedió a la apertura de los sobres-ofertas recepcionados, correspondiendo a las firmas:

1. METAL AR S.A.: Según Lista de Precios ofertó por un monto total de G. 132.815.000.- (Guaraníes ciento treinta y dos millones ochocientos quince mil), IVA Incluido.
2. UNOMASUNO S.R.L.: Según Lista de Precios ofertó por un monto total de G. 21.043.900.- (Guaraníes veintiún millones cuarenta y tres mil novecientos), IVA Incluido.
3. GMA S.R.L.: Según Lista de Precios ofertó por un monto total de G. 119.941.144.- (Guaraníes ciento diez y nueve millones novecientos cuarenta y un mil ciento cuarenta y cuatro), IVA Incluido.

Que, en fechas 27 y 30 de enero de 2015, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final y Complementario I de Evaluación, en el marco de la Contratación Directa N° 70/14 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2015", recomendando declarar desiertos los ítems 2, 5, 6 y 11 conforme al Art. 30° Inc. C. "*...que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15° de la presente ley...*", y con la sugerencia de adjudicación a la firma GMA S.R.L. los Ítems 1, 3, 4, 9, 10 y 12 y a la firma METAL AR S.A. los Ítems 7 y 8, por cumplir con todos los requisitos legales y con las Especificaciones Técnicas;

FDO: ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO.
Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria Interina del Consejo de Administración.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Sonia C. Páez
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 008/15 de fecha 12 de febrero de 2015

RESOLUCIÓN N° 008-022/15

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Contratación Directa N° 70/14 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2015", conforme al siguiente detalle:

GMA S.R.L.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA
1	44101504-001	ESCANER MULTIMARCAS DE USO INDIVIDUAL	UNIDAD	UNIDAD	LAUNCH	CHINA	1	17.810.000	17.810.000
3	23171622-001	PRENSA DE 10 TONELADAS MECÁNICA/HIDRÁULICA (P / sacar rolamientos)	UNIDAD	UNIDAD	LAUNCH	CHINA	1	4.081.230	4.081.230
4	25131707-083	BOMBA EXTRACTOR DE ACEITE NEUMÁTICO	UNIDAD	UNIDAD	LAUNCH	CHINA	3	1.987.596	5.962.788
9	25191702-001	CALIBRADOR DE NEUMÁTICOS DIGITAL	UNIDAD	UNIDAD	LAUNCH	CHINA	1	3.616.800	3.616.800
10	26111704-001	CARGADOR PARA BATERÍA DE 150 A	UNIDAD	UNIDAD	LAUNCH	CHINA	2	2.808.281	5.616.562
12	41112802-001	TACOMETRO DIGITAL PARA PUESTA A PUNTO MOTOR	UNIDAD	UNIDAD	LAUNCH	CHINA	2	2.466.000	4.932.000
								G.	42.019.380

Monto Total Adjudicado a la firma GMA S.R.L.: G. 42.019.380.- (Guaraníes cuarenta y dos millones diez y nueve mil trescientos ochenta), IVA Incluido.

METAL AR S.A.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA
1	41504-999	KIT MANÓMETRO PARA MEDIR PRESIÓN DE COMBUSTIBLE (DIESEL)	UNIDAD	UNIDAD	LAUNCH	TAIWAN	1	3.625.000	3.625.000
2	41112406-001	MEDIDOR DE VACÍO	UNIDAD	UNIDAD	LAUNCH	TAIWAN	1	3.100.000	3.100.000
								G.	6.725.000

Monto Total Adjudicado a la firma METAL AR S.A.: G. 6.725.000.- (Guaraníes seis millones setecientos veinte y cinco mil), IVA Incluido.

FDO: ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria Interina del Consejo de Administración.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 008/15 de fecha 12 de febrero de 2015

RESOLUCIÓN Nº 008-022/15

Monto Total Adjudicado - CD Nº 70/14: G. 48.744.380.- (Guaraníes cuarenta y ocho millones setecientos cuarenta y cuatro mil trescientos ochenta) IVA Incluido.

2º) Declarar desiertos los Ítems 2, 5, 6 y 11, conforme al Art. 30º Inc. "...que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15º de la presente ley..." ----------

3º) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios a través del Departamento de Contratos, la elaboración de los contratos resultantes de la adjudicación y notificar la Resolución a las empresas adjudicadas y no adjudicadas, detallando los documentos a ser presentados para la firma de los contratos previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP).----------

4º) Autorizar al Presidente del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social la firma de los Contratos, conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

5º) Dejar establecido que el Administrador del Contrato será conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).----------

6º) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procedimientos tendientes al pago y a la Dirección de Recursos e Inversiones a proceder a los pagos correspondientes contra presentación de facturas y previa conformidad del Administrador del Contrato.----------

7º) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio correspondiente.----------

8º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rg.-

FDO: ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO.
Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria Interina del Consejo de Administración**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Sonia C. Páez
Directora
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.